

Solicitud de propuestas

Asociado nacional de apoyo al proyecto – El Salvador

30 de enero 2024

Introducción

El Instituto de Gestión de Gases de Efecto Invernadero (“GHGMI” por sus siglas en inglés) solicita la presentación de declaraciones de cualificación y propuestas de profesionales cualificados (“Consultor”) para llevar a cabo los servicios de apoyar la administración del proyecto *Desarrollo e institucionalización de un marco para el seguimiento de las acciones de la NDC y mejora de la plataforma nacional de reporte de la NDC* a implementarse en El Salvador, en el marco de la Iniciativa para la Transparencia de la Acción Climática (ICAT).

La Iniciativa ICAT ayuda a los países a evaluar mejor el impacto de sus políticas y acciones climáticas y a cumplir sus compromisos de transparencia. Para ello, ICAT aumenta la capacidad general de transparencia de los países, incluida la capacidad de evaluar la contribución de las políticas y acciones climáticas a los objetivos de desarrollo de los países, y proporciona información metodológica y herramientas adecuadas para apoyar la elaboración de políticas basadas en pruebas. El enfoque innovador del ICAT consiste en integrar estos dos aspectos.

El ICAT se centra en los países que pueden resaltar los beneficios de una mayor transparencia para demostrar el impacto de las políticas y las acciones basadas en evidencias. El ICAT genera orientaciones metodológicas en evolución y extrae las mejores prácticas, para ponerlas a disposición pública de todos los actores, aumentando la base mundial de conocimientos. El trabajo del ICAT está impulsado por los mismos países. Los esfuerzos de desarrollo de capacidades del ICAT deben basarse en los sistemas existentes de monitoreo, reporte y verificación (MRV) del clima y en los conocimientos de los países, y complementar las actividades previas o en curso de otras iniciativas, cuando proceda. El apoyo prestado se adapta al contexto del país y a las prioridades nacionales. El objetivo del trabajo del ICAT es implicar al máximo a los expertos nacionales y fomentar el aprendizaje entre iguales.

El Salvador

El Salvador es parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) desde 1995, y ratificó el Acuerdo de París poco después su presentación ante las partes, adoptando así su primera Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), enviada en 2015. El periodo siguiente es acompañado por análisis de las necesidades del país y avances en las medidas en los distintos sectores. Posteriormente en 2022, El Salvador presenta una nueva y más amplia NDC. Esta NDC, comprende a su vez compromisos vinculados al Plan Nacional de Cambio Climático (PNCC), orientados a la gestión sostenible y adaptada al cambio climático.

La actual NDC de El Salvador considera compromisos tanto de mitigación como de adaptación. En materias de mitigación, existen compromisos de reducción de emisiones con acciones en los sectores de Energía (relacionadas con energías renovables, eficiencia energética, con distintos horizontes temporales a 2025, 2030 y 2040) y Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU, por sus siglas en inglés) por medio del aumento de sumideros y reservorios de carbono en el paisaje agropecuario del país, así como la restauración de ecosistemas críticos. Respecto a adaptación, El Salvador incluye medidas para los sectores de Agricultura, Generación Hidroeléctrica, Infraestructura, Salud, Saneamiento y Residuos Sólidos, Transporte, Biodiversidad, Ciudades y Recursos Hídricos. Con el fin de profundizar la coherencia de las medidas, el país indica la relación de sus objetivos, políticas y medidas con el Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), enfoque de género e inclusión de grupos vulnerables.

En materias de transparencia, El Salvador presentó en 2018 su Primer Informe Bienal de Actualización junto con su Tercera Comunicación Nacional, incluyendo información sobre el inventario nacional de gases de efecto invernadero, políticas y acciones de mitigación, y necesidades y apoyo recibido, así como otros contenidos relevantes como vulnerabilidad, educación, sensibilización y divulgación.

El Salvador, por medio del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), está haciendo esfuerzos para contar con un sistema de MRV para el seguimiento de su NDC y dar cumplimientos a los requerimientos relacionados con el Marco de Transparencia Reforzado indicados en el artículo 13 del Acuerdo de París, detallados en las Modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo a que se hace referencia en el artículo 13 del Acuerdo de París (MPG por sus siglas en inglés).

Dentro de las múltiples iniciativas gestionadas por el país, El Salvador se encuentra desarrollando junto con el apoyo de ICAT el proyecto: *Desarrollo e institucionalización de un marco para el seguimiento de las acciones de la NDC y mejora de la plataforma nacional de reporte de la NDC*. Se espera que el apoyo técnico proporcionado a El Salvador por este proyecto ICAT contribuya a los siguientes resultados:

- 1) Fortalecer el marco de MRV y generar capacidades adecuadas para su implementación y mantenimiento, de modo que permita el seguimiento de la NDC y el cumplimiento de los requerimientos de las MPG.
- 2) Contar con indicadores de seguimiento de la NDC del país en línea con los requerimientos de las MPG y las capacidades para generar información para su reporte.
- 3) Sentar bases para el desarrollo de una plataforma/web (piloto) para el seguimiento de la NDC y planificar futuras mejoras que permitan el reporte de políticas y medidas ejecutadas para el cumplimiento de las metas nacionales.

Objetivo del cargo

Apoyar al Coordinador Nacional de Proyecto en la implementación del proyecto Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática (ICAT) para El Salvador.

Obligaciones

Las principales obligaciones del Asociado nacional de apoyo al proyecto son las siguientes:

- 1) Apoyar al Gobierno de El Salvador en la implementación del plan de trabajo y presupuesto del proyecto, apoyando la entrega efectiva y oportuna de todos los resultados:

- a. Facilitar de forma proactiva el enfoque impulsado por el país y dirigido por el Gobierno en la ejecución del proyecto.
 - b. Apoyar la función de supervisión en la administración del proyecto.
 - c. Apoyar la preparación de informes financieros o la documentación de los gastos del proyecto y mantener registros y documentos precisos y actualizados con respecto a todos los gastos efectuados con los fondos proporcionados por la secretaría de UNOPS ICAT para garantizar que todos los gastos se ajusten a las disposiciones contractuales y que se conserve la documentación justificativa adecuada, incluidas las facturas originales, las facturas y los recibos pertinentes a la transacción, cuando sea necesario.
 - d. Apoyar la preparación de informes de progreso descriptivos con respecto al Plan de Trabajo, que incluyan el estado de las actividades, los productos entregados, los resultados/impactos logrados y una evaluación de si el proyecto se está implementando de acuerdo con el Plan de Trabajo acordado y el presupuesto del proyecto, así como una descripción de cualquier obstáculo que impida la implementación completa y oportuna del proyecto.
- 2) Apoyar al Coordinador nacional del proyecto para organizar y facilitar continuamente las actividades del proyecto;
 - 3) Apoyar al Coordinador nacional del proyecto en la organización de eventos, talleres y otras reuniones virtuales y presenciales (incluida la invitación de las partes interesadas, los preparativos logísticos, etc.);
 - 4) Junto con el Coordinador nacional del proyecto, servir de enlace y coordinador en el país entre el Gobierno de El Salvador y las partes interesadas identificadas en el proyecto;
 - 5) Apoyar los mecanismos de coordinación entre las partes del apartado 4;
 - 6) Mantener una comunicación activa sobre la planificación, realización, seguimiento y evaluación de las actividades del Plan de Trabajo en estrecha cooperación con las partes del apartado 4;
 - 7) Servir como apoyo técnico y contribuir a la producción e intercambio de conocimientos con el Gobierno de El Salvador.

Generalidades

Supervisor: Coordinador nacional del Proyecto y especialista en MRV. El asociado nacional de apoyo trabajará bajo la dirección de la Coordinación nacional del proyecto, en estrecha comunicación con la Jefatura de Unidad de Cambio Climático, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador (MARN) y la persona referente técnico que para tal fin se asigne, así como con la Coordinación del proyecto por parte del socio implementador (GHGMI).

Fecha estimada de inicio del contrato: febrero 2024

Duración del contrato: 11 meses

Nivel de remuneración: USD\$2000/mensual

Tipo de empleo: Tiempo completo

Despacho: El Salvador. Prestará sus servicios de manera híbrida en sus oficinas particulares y cuando se requiera, en las instalaciones del MARN, para lo cual el Ministerio proporcionará un espacio físico y mobiliario para su trabajo (silla y escritorio).

Elegibilidad: Este puesto está abierto a ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a este puesto. El candidato debe estar físicamente ubicado en El Salvador.

Calificaciones

Los candidatos al cargo de Asociado nacional de apoyo al proyecto deberán cumplir con los requerimientos siguientes:

- Técnico graduado, egresado o profesional universitario, en cualquier especialidad;
- Experiencia de al menos 2 años como apoyo técnico o administrativo de proyectos, en aspectos de seguimiento, gestión y control de presupuesto, procesos de compras, manejo de archivos, y similares;
- Familiaridad con la gobernanza en El Salvador;
- Conocimientos de paquete Office (Excel, Word, Power Point), correo electrónico;
- Deseable conocimiento nivel intermedio de inglés.

Postulaciones

Los postulantes deberán enviar un correo a la dirección de correo electrónico propuesta_elsalvador@ghginstitute.org, con asunto *Posición de asociado nacional de apoyo al proyecto - El Salvador*, incluyendo su currículum vitae y una carta de presentación. La fecha máxima de recepción de postulaciones es el **6 de febrero de 2024**.